

Ayuntamiento  
de  
Corrensayor.

Año  
de  
1909

1<sup>er</sup> Trimestre

Libro donde se estampan los acuer-  
dos que toma este Ayuntamiento en ex-  
presado año y trimestre











Presidente  
 D.<sup>o</sup> Nicomedes Rubio  
 Concejales  
 D.<sup>o</sup> Miguel Pilar  
 D.<sup>o</sup> Juan Melitán  
 D.<sup>o</sup> Alfonso Ramirez  
 D.<sup>o</sup> Federico Mendosa

En la villa de Corameyo a primera de  
 Enero de mil novecientos nueve, primer  
 convocatoria el efecto se reunieron en las  
 Casas Concejales, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Nicomedes Rubio  
 Malano, los señores concejales que al  
 margen se expresan. Abierta la sesión  
 por el Sr. Alcalde, se leyó y fue aprobada el acta  
 de la anterior, por el señor Alcalde se ordenó el secre-  
 tario dar lectura a la correspondencia y Balcón  
 Oficiales, y así se hizo.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó formar la lista de  
 individuos del Ayuntamiento, en un cuplo número  
 de mayores contribuyentes, que tienen derecho para  
 elegir compromisarios en el presente año, forma  
 de con arreglo a lo dispuesto en la Ley Electoral  
 y es la siguiente

N. <sup>o</sup> de Orden	Nombres y Apellidos	N. <sup>o</sup> de Orden	Nombres y Apellidos
	Señores del Ayuntamiento	5	D. <sup>o</sup> Fran. <sup>o</sup> Ramirez Paros
1	D. <sup>o</sup> Nicomedes Rubio Malano	6	" Fran. <sup>o</sup> Fernandez Fernandez
2	" Miguel Pilar Pinilla	7	" Juan Cabezas Ramirez
3	" Juan Melitán Cillado	8	" Miguel Coso Navarro
4	" Fran. <sup>o</sup> de Luna Chaves	9	" Juan Casado Jarralán
5	" Alfonso Ramirez Paros	10	" Manuel Ramirez Jimeno
6	" Federico Mendosa Muñoz	11	" Melchor Vaneja Jimeno
7	Una vacante	12	" Ramon Mendosa Comeros
	Mayores Contribuyentes	13	" Clemente Segado Cillado
+ 1	D. <sup>o</sup> Bartolomé Jaquea Perez	14	" Diego Sanchez Fernandez
+ 2	" Juan Moreno Cortés	15	" Domingo Ramos Tejido
+ 3	" Juan Roman Laguna	16	" Diego Munier Tejido
+ 4	" Fernando Domínguez Melero	17	" Juan Blanes Cruz



N.º Orden	Nombres y Apellidos	N.º Orden	Nombres y Apellidos
18	D. Angel Pinilla Dominguez	23	D. Clemente Barrene Jarria
19	" Blas Gomer Duran	24	" Domingo Legado Collado
20	" Cayetano Dominguez Perez	25	" Juan Villanuel Ramos
21	" Juan Ramirez Parot	26	" Jose Concepcion Ament
22	" Manuel Proencas Ruano	27	" Juan Dominguez Jorquera
		28	" Jose Luis Ramirez

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto acordando que de la presente se hiciere un copia literal certificada para exponerla al publico, conforme a lo dispuesto en la Ley Electoral, y se remita tambien al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia, y firmasen las presentes ante todos los señores del margen de que yo el Secretario certifico



Nicomedes Rubio Miguel Pitarz

Alfaro Pinar  
 Teodoro Mendora  
 Francisco Chavez  
 Miguel Rayoles

Sesión ordinaria del 3 de Enero de 1909

Presidente  
 D. Nicomedes Rubio  
 Vocales  
 D. Miguel Pitarz  
 " Juan Melitón  
 " Teodoro Mendora  
 " Alfaro Pinar

En la villa de Badajoz a tres de Enero de mil novecientos nueve, se reunieron en el Sala Capitular los señores Vocales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malano al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fiendo los





der de la mansana pora <sup>11</sup>señalada para da principio  
a este acto y habiendo concurrido numero suficiente  
de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente de  
clero echó la voz.

Dada lectura del acta de la sesión anterior quedó  
lo mismo a prueba de.

Por el Sr. presidente se hizo saber; la negativa del  
encargado del Botiquin de esta villa a facilitar  
desde el primero de año las medicinas a los pobres de  
solemnidad, en virtud de una circular del Sr.  
Gobernador por la cual agrega esta villa en este  
particular al vecino pueblo de La Jaramilla.

El Ayuntamiento en su vista acordó, que use fa-  
cilitando, alguna que de momento se pueda ocurrir  
y que para la próxima sesión ordinaria se cite  
a los señores que campana conjunta de Acuerdos y  
se invite al Sr. Botiquero de La Jaramilla, para  
que en la sesión se verifique lo mas conveniente  
a los intereses de este vecindario.

Seguidamente por el referido señor Alcalde, se hizo  
saber a los concurrentes, se havia preciso pagar  
por quince familias pobres, que tienen derecho a  
Medios y Frarmacos, gratuitamente durante  
el presente año. Y el Ayuntamiento se despo-  
saba en la forma siguiente

N.º de orden	Nombres y Apellidos	N.º de orden	Nombres y Apellidos
1	Catalina Jarañal	9	Matia Ramos Cande
2	Teresa Sanchez Pintado	10	Juana Dominguez Fernandez
3	Antonia Cellido Tejido	11	Tran.º Dominguez Melano
4	Maria Sanchez Cellido	12	Ualla Santa Jimenez
5	Juan Cellido Dominguez	13	Maria Cande Maria
6	Tran.º Fernandez Ramos	14	Ramon Ramon Fernandez
7	Rosa Cruz Parion	15	Juan Sanchez Luna
8	Juan Alvarez Vitor		

Y igualmente se hizo saber por el Sr. Alcalde





una Real Orden del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, en que obliga a todas las Corporaciones, que tengan permiso a Franca postal libre a adquirir para cada una un sello pechador, y encontrándose en el Ayuntamiento, Jurgado y Junta municipal del Censo Electoral, era necesario adquirir la misma. El Ayuntamiento acordó que a la mayor brevedad se adquirieran los tres sellos referidos con cargo al capítulo de imprentas. Y no teniendo otros asuntos de ocuparse el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, y habiendo se presentó acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Nicomedes Rubio Miguel Pizar

Francisco Chaves Juanes Mardora

Juan Meliton

Miguel Nuyales

Sesión ordinaria del 10 de Mayo de 1909

Presidente  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
Srs. Pitar Puilla  
Meliton Cillado  
" Juan Chaves  
" Mardora Mardora

En la villa de Badajoz a diez de Mayo de mil novecientos nueve. En esta sesión ordinaria el asunto se nombró en sus Censos Concistoriales los señores Concejales que el margen se expresan. Habiendo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malo no el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las ocho de la mañana hora señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para formar sesión







el Sr. Presidente se leyo sobre la sesión  
 cada lectura por el infrascripto Secretario  
 el acta de la sesión anterior queda la mis-  
 ma aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de los abusos  
 que hay por el arbitrio sobre las piedras para  
 las hornadas de cal, que desde hace tiempos no paga  
 nadie. El Ayuntamiento acordó que en lo sucesivo  
 no se permita a ninguno de los dueños entrar pi-  
 dra en los hornos sin antes haber satisfecho una  
 de las atraxadas y la que haya de entrar, ante-  
 pado y que así se notifique a todos los que se en-  
 cuentren en ese caso. Fue recibiendo otros asun-  
 tos de que ocuparse el Sr. Presidente se leyo levan-  
 to de la sesión y tendiendose la presente acta que  
 firmen los concurrentes de que goza el Secretario  
 certifico



Juanmedes Rubio Miguel Pinar

Alvaro Maciá Juan Melitón  
 Francisco Navas

Juan José Mendonça

Miguel Vagabundo

Diligencia Para acreditar que en este día no pudo cele-  
 brarse la sesión ordinaria correspondiente por  
 no haberse reunido número suficiente de concurrentes  
 para tomar acuerdos. Y para que en este punto se  
 presente con el Sr. D. del Sr. Alcalde



en Corremayo a diez y siete de Mayo de  
mil novecientos nueve  
N.º P.º



El Alcalde  
Rubio

Miguel Aguado

Sección ordinaria del 24 de Mayo de 1899

Presidente

D. Remedios Rubio

Concejales

D. Pitar Pinilla

.. de Lena Chaves

.. Mendosa Muñoz

..

En la villa de Corremayo a  
diez y siete de Mayo de mil  
novecientos nueve, previa convocación  
por el efecto, se reunieron en las  
Casas Consistoriales bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Remo-  
medios Rubio Malano los señores

Concejales que al margen se exponen al  
objeto de celebrar la sección ordinaria corres-  
pondiente a este día. Siendo las diez de la  
mañana hora señalada por los principios  
a este acto y habiendo concurrido número  
suficiente de Concejales para tener cum-  
plido el Sr. Presidente declaró abierta la se-  
cción. Dada lectura por el infrascripto  
Secretario al acta de la sesión anterior  
quedó la misma aprobada. Aquistando  
se leyeron, la correspondencia y Publici-  
nes Oficiales existentes desde la última se-  
sión. El Sr. Presidente manifestó si-  
por concurrentes que como habrían visto  
por la población de convocatoria el objeto  
de la sesión era dar cuenta al Ayuntamiento  
de que según consta en el Presupuesto  
se ha de hacer preciso recordar la venta de la  
autas se pedían a escuelas y que





huy esta vacante por haber locales propios  
de este servicio. El Ayuntamiento acordó  
que previas las formalidades legales se proceda  
a la venta de referida casa, dando de ello cuen-  
ta a la Junta de Hacienda. Por el Sr. Alcalde  
se dio cuenta al Ayuntamiento de un memo-  
randum recibido de la oficina central pensada  
por el que se deduce tiene este Ayuntamiento un  
crédito a su favor en el Ramo de Depaña por  
reintegro del sueldo municipal del 16% sobre con-  
tribuciones de los años 1876 al 88. El Ayunta-  
miento acordó: Se pidan al referido Centro ante-  
rior para solicitar al Ramo la devolución si re-  
sultare cierto lo que en dicho memorandum se  
dice. Dar cuenta de una instancia presentada  
por los maestros de estas escuelas públicas  
solicitando se le abone a cada uno de ellos la  
cantidad de veinte y cinco pesetas para mate-  
rial; por ser insuficiente la cantidad que piden  
por. El Ayuntamiento acordó, teniendo en cuen-  
ta la cantidad tan escasa que piden, para  
material y el que cubren de él a todos los niños  
sin distinción de clases, se le abonen a cada uno  
de veinte y cinco pesetas que solicitan con cargo  
al Capítulo de imprentas. Justo teniendo en cuenta  
de que no pasa el Sr. Maestro de tanto la suma, es también  
de presente acto que forman los concurrentes de que certifica

Visados por  
Francisco Chaves Miguel Gil  
J. de... M. Vagabond





Sesión ordinaria del 31 de Enero de 1909

Presidente

D. Nicomedes Rubio

Concejales

D. Miguel Pitar

" Juan Melitón

" Federico Mendosa

En la villa de Badajoz a tre-  
enta y uno de Enero de mil nove-  
cientos nueve, previa convocato-  
ria al efecto se reunieron en el  
Salón de sesiones de estos Cabos  
Consejales y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Nicomedes  
Rubio Malano los señores Con-

cejales que el mayor se expresaron al ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día. Siendo las diez  
de la mañana <sup>+</sup> hora señalada para dar  
principio a este acto y habiendo concur-  
rido número suficiente de concejales pu-  
so tomar acuerdo el Sr. Presidente de  
claro abierto la sesión

Se da lectura por el infrascripto secretario  
al acta de la sesión anterior que  
se misma aprobada.

Seguidamente se leyeron los Placetes  
y correspondencia oficial de la sema-  
na.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los  
señores concejales que necesitados un mes  
de licencia, por asuntos de familia cali-  
ficada se le fuera concedida. Y el Ayuntamiento acordó concederle la licencia







solicitado y que por ese tiempo se en-  
 cargo de la Alcaldía el primer regido-  
 ro D. Miguel Pilar Perilla, y en  
 vista de que este señor es el interesado  
 se encargue por ese tiempo del mencionado  
 cargo D. Federico Mendosa Quintanilla.  
 Y no teniendo mas asuntos de que ocuparse  
 se el Sr. Presidente levanto la sesión  
 extendiendose la presente acta que firmaron  
 todos los señores concurrentes de que goza el  
 Secretario certifico.



Victoriano Rubio

Miguel Pilar

Francisco Chavez

Juan Meliton

Pedro Nolasco

Miguel Vayalis

Atenciones. Para acreditar que en esta villa no pu-  
 do celebrarse la sesión ordinaria correspondien-  
 te, por falta de numero de Concejales pa-  
 ra tomar acuerdo. Y para que conste por  
 lo presente con el N.º P.º del Sr. Alcalde  
 de un Gobierno a 7 de Febrero de 1809



N.º P.º  
 Rubio

Miguel Vayalis





Diligencia. Para acordar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por haberse tenido que ocupar el Ayuntamiento de asuntos de quintos. Y para que conste ponga la presente que con el V.º D.º del Sr. Alcalde primer en Torremayor a catorce de Febrero de mil novecientos nueve

V.º D.º

Pitar

José María Vázquez  
Alcalde

Otra. Para hacer constar que tampoco en este día se pudo celebrar la sesión ordinaria correspondiente, por haberse ocupado el Ayuntamiento de asuntos de Quintos. Y para que conste ponga la presente que con el V.º D.º del Sr. Alcalde primer en Torremayor a veinticinco de Febrero de mil novecientos nueve

V.º D.º

Alcalde  
segundo Pitar

José María Vázquez  
Alcalde

Sesión ordinaria del 28 de Febrero de 1899

Presidente  
D. José María Pitar  
Consejeros  
Sr. Mendosa  
" Melitón  
" "  
" "

En la villa de Torremayor a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos nueve, para convocar a la sesión ordinaria de acuerdo con el orden de sesiones de los Cabos Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José María Pitar Puyalte los señores Concejales que al margen se expresan. Sendo los días de la mañana para su estado para dar principio a esta sesión, habiendo concurrido



numero suficiente de conejos para tomar  
acuerdo el Sr. Presidente se lavó a brevedad la  
sesión.

Después de la lectura por el infrascripto Secretario del  
acta de la sesión anterior quedó la misma  
aprobada. Seguidamente se dio lectura de la  
independencia y salidas recibidas desde la  
sesión anterior.

Por la Presidencia se manifestó a los señores Conceja-  
les que puesto que el propuesto demunjo había de  
tener efecto el acto de clasificación y selección  
de soldados, se había preciso proceder al nombramiento  
de tallador y conseguir la cantidad con  
que había de ser justificado. El Ayuntamiento  
lo por unanimidad acordó nombrar como tal  
a el cabo llamado José M.<sup>o</sup> Jimenez Sanchez  
por ser el que reúne mejores condiciones para ello  
y que se le abone la cantidad de dos pesetas  
con cargo al capitulo correspondiente.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que como  
ya sabían los señores Concejales, en el presupuesto  
de este año se había consignado para un facón  
de repuesto durante los meses de Marzo, Abril  
y Mayo, pero que en vista de lo atrasado de  
la cochera no debía ponerse dicho facón  
hasta el primero de Abril. El Ayuntamiento  
entendiendo custado lo propuesto por la  
Presidencia acordó que efectivamente no em-  
pezase a esperarse dicho facón hasta el 1.<sup>o</sup> de  
Abril y que en cambio estuviese hasta el  
primero de Junio inclusive, substituyendo  
en este mes por el de Marzo que se había supri-





Por el Sr. Presidente se manifestó a los Concejales; que en virtud que la manada de cerdos del concejo se había dividido en dos, se había preciso se partiesen los mananos, y se mandó que quedase en el rebuendo diez. Y el Ayuntamiento acordó que se continen los dos mananos que hay entre los dos mandados, y hecho el dicho concejo el mes siguiente a Francisco Fernandez y Tomasander y el mes siguiente a Juan Sanchez. Y que la madera se pueste entre ambos porqueros y se haya valer el guarda del término, que tome parte de la madera que a cada uno corresponde. Y no teniendo otros asuntos se levantó la sesión a las doce de espresado día.

Aprobada que ha sido la presente se firmó por los señores del margen de que yo el secretario certifico

Miguel Alvar

Francisco Chavez

Yo el secretario

M. Vazquez

Silguencia. Para acreditar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por tener el Ayuntamiento que ocuparse de asuntos de quintos. Y para que conste pongo la presente en el Sr. D.º del Sr. Alcalde en Corruemayo a 7 de Marzo de 1.º 02

Miguel Alvar

Miguel Vazquez







Sesión ordinaria del 14 de Marzo de 1909  
Presidente

D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
Sr. Peter Pinilla  
" Mendosa Menor  
" de Sena Chaves  
" Melitón Cillado

En la villa de Zorramayo a  
catorce de Marzo de mil novecien  
tos nueve; previa convocatoria  
al efecto se reunieron en el salón  
de sesiones de las Casas Concejales  
y bajo la presidencia del Sr. Melitón  
Cillado y D. Nicomedes Rubio

Concejales que al margen se expresan  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres  
pondiente a este día. Liendo por día de la  
mensura pora señalada para dar princi  
pio a este acto y habiendo concurrido número  
suficiente de concejales para tomar acuerdo  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
Dada lectura por el infrascripto letrado al  
acto de la sesión anterior quedó la misma apro  
bada. Seguidamente se dió lectura a la cor  
respondiente y habiendo oficiales recibidos  
de la sesión anterior.

Por la presidencia se manifestó a los señores con  
cejales que se había preciso acordar la canti  
dad que se le ha de abonar al Médico por  
el reconocimiento de los ocho quintos. El  
Ayuntamiento acordó se le abonen por  
sesiones cincuenta centimos por cada uno o  
sea en conjunto la cantidad de veinte puestas  
Fue teniendo otros asuntos de que ocupar  
se el Sr. Presidente levantó la sesión





el día doce de expresado día.  
Aprobada que ha sido la presente acta  
se firma por los señores del margen de que  
yo el Secretario certifico



A. Rubio

Miguel Pilar

Francisco Llaveros

M. Nagales Federico Mendaza

Diligencia: La praxya yo el Secretario para hacer  
constar que en este día no puede celebrarse  
la sesión ordinaria correspondiente por  
haberse ocupado esta Corporación en ese día  
de asuntos de quintas. Y para que conste  
praxya la presente con el V.º P.º del Sr. M.  
calde en Torremayo a veinte y uno de  
Marzo de mil novecientos nueve  
V.º P.º



El Alcalde

A. Rubio

Miguel Nagales

Sección ordinaria del 28 de Marzo de 1909  
Presidente }  
A. Vicomoda Rubio }  
Concejales }  
Miguel Pilar }  
Federico Mendaza }  
Juan Melitón }  
En la Villa de Torremayo a veinte y  
ocho de Marzo de mil novecientos nueve,  
previa convocatoria al efecto se reunió  
con en las Casas Consistoriales, y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don A. Vicomoda  
Rubio Malayo los señores Concejales que  
al margen se expresan, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a este día.





Leído las diez de la mañana hora en que se puso  
a dar principio a este acto, y habiendo concurrido  
numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo  
de el Sr. Presidente declinó abierta la sesión.

Leída lectura por el infrascripto Secretario al acta  
de la Sesión anterior que de la misma aprobada.  
Por la Presidencia se dio cuenta a los Señores Con-  
cejales de una Circular del Sr. Gobernador Civil en  
la promesa inserta en el Boletín Oficial del  
día del corriente, por la que se dispone que to-  
dos los Ayuntamientos quedan obligados a te-  
ner dispuesto un Local suficiente convenientemen-  
te habilitado para el aislamiento de enfermos  
infecto-contagioso que baie por ser transcurtos  
o por falta de condiciones para su aislamiento  
y curación, no puedan permanecer en sus domi-  
cilio, y que los municipios que no puedan dis-  
poner de ellos construyan barracas de Madera  
que reúnan las condiciones necesarias.

El Ayuntamiento acordó no teniendo en su  
presupuesto cantidad suficiente para la cons-  
trucción de una barraca de madera por no te-  
ner local apropiado para el caso, y de impo-  
sibilidad para su construcción, y que se comu-  
nicó así al Sr. Gobernador Civil de la provincia.  
Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde  
de otra Circular del Sr. Gobernador Civil en la  
cual periódico que la anterior, por la que se  
dispone, se nombre por los Ayuntamientos que  
no la tengan un Veterinario interino, para el  
examen de las sustancias alimenticias.

El Ayuntamiento acordó no poder cumplir  
ninguno interiormente por no existir uno





que Veterinaria en esta localidad.  
Por el Sr. Alcalde se hizo saber de quien acuerdo  
del Ayuntamiento fecha veinte y ocho del pas-  
sado Febrero, se hacia preso nombrar el guarda  
especial para la custodia de la semillera, pres-  
to que habria de comparecer a regir el dia primero  
de Abril proximo.

El Ayuntamiento acordó nombrar a Juan  
Pio Favara Frasco, guarda durante los meses de  
Abril Mayo y Junio, con el sueldo que en el  
presupuesto se consignó para dicho objeto.

Igualmente se hizo saber que por la Comision  
Procta se habia designado el dia primero de  
Abril <sup>por</sup> la reunion de exenciones de este pueblo  
y se hacia preso acordar si habria de asistir  
el Sindico en representacion del Ayuntamiento,  
y nombrar el Comisionado que habria de con-  
ducir a los mojos, ante la Comision Procta.

El Ayuntamiento acordó no concurrir el  
Sindico con tal caraste, y nombrar Comisio-  
nado a Don Jose M<sup>o</sup> Juvenal Sanchez, por no  
tener intereses ninguno en el presente, pagan-  
dole como gastos de dicho viaje la cantidad de  
doce pentas, cincuenta centimos, con cargo  
al pitulo primero articulo sexto.

No teniendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion que firmian los Señores  
concurrentes de que yo el Secretario certifico

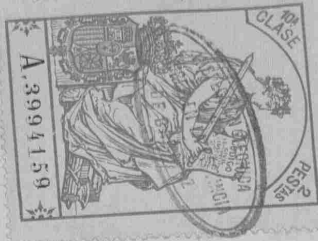
Juanmedes Rubio Miguel Pizar 3

Francisco Chavez Federico Mendonca

M. Nagales 3







Presidente Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1909  
D. Diego Morales Rubio }  
Concejales }  
D. Miguel Pilar }  
D. Fra. Chaves }  
D. Juan Melitón }  
En la villa de Torremayor a cuatro  
de Abril de mil novecientos nueve,  
previa convocatoria al efecto se reuni-  
ron en el Salón de sesiones de las Casas  
Consistoriales los Señores Concejales que  
al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Diego Morales Ru-  
bio Holano, al objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día.

Fuero las diez de la mañana hora usual  
da para dar principio a este acto, y habien-  
do concurrido un número suficiente de Concejales  
para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró  
abierta la sesión.

Se dio lectura por el infrascripto Secretario al  
acta de la Sesión anterior quedó la misma  
aprobada. Seguidamente se dio lectura de la  
correspondencia y Boletines oficiales de la se-  
mana.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura de la cuenta  
presentada por Diego Ramón Acubedo, de me-  
ricitos suministrados en el trimestre que a-  
caba de vencer a las familias pobres, según a-  
cuerdo del Ayuntamiento; las cuales importan  
cincoenta pesetas, y el Ayuntamiento acordó  
autorizar al Sr. Alcalde para que le expen-  
da el oportuno libramiento, de dicha cantidad  
con cargo al Capitulo correspondiente. J.





siendo la hora de las doce el Sr. Presidente  
levantó la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta de  
firma por los señores del margen de que  
certifico.

Niomedes Rubio

Miguel Pitar

Francisco Chaves

Frederico Tudora

Miguel Pitar



Diligencia { Para hacer constar que en este día no  
pudo celebrarse la sesión ordinaria correspon-  
diente por falta de numero de señores Concejales  
para tomar acuerdo. Y para que conste por  
yo la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en  
Corremayo a once de Abril de mil novecien-  
tos nueve

V.º B.º

El Alcalde  
Rubio

Miguel Pitar



Sesión ordinaria del 18 de Abril de 1909

Presidente

- D. Niomedes Rubio
- Concejales
- D. Miguel Pitar
- D. Francisco Chaves

En la villa de Corremayo a diez  
y ocho de Abril de mil novecientos  
nueve, previa convocatoria al efec-  
to se reunieron en el salon de Sesio-  
nes de las Casas Concejales y pre-



fo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Ben-  
bio Melano los señores Concejales que al margen  
se expresan, al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día.

Siendo las diez de la mañana por el señalado  
el efecto y habiendo concurrido número suficien-  
te de concejales para tomar acuerdo el Sr.  
Alcalde declaró abierta la sesión.

Leída lectura por el impresario secretario al  
efecto de la sesión anterior quedó la misma apro-  
bada. Seguidamente se dió lectura a la co-  
rrespondencia y boletines oficiales recibidos  
desde la última sesión.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los concejales  
que estaba sobre la mesa el Boletín Oficial  
extraordinario correspondiente al 12 del corriente  
que trae la convocatoria para las elecciones mu-  
nicipales que han de celebrarse el día 2 del próxi-  
mo mes de Mayo, de cuyo Boletín y por orden  
del Sr. Alcalde se leída el impresario Secretario.  
El Ayuntamiento visto lo que dispone el caso 1.º  
de la D. O. inserta en repetido Boletín y teniendo  
a la vista el expediente electoral de mis noven-  
cientos tres y el libro de actas del Ayuntamiento  
de mis novecientos cuatro, acordó que los conceja-  
les que les corresponde estar, cruzes vacantes se ha-  
ya de cubrir, con D. Ildefonso Barrera farero,  
D. Federico Mendoza Muñoz y D. Juan San-  
cher Mailla que faltan, siendo por tanto tres  
las vacantes que se han de cubrir, y que se le  
cuenta al Sr. Gobernador Civil y al Presidente de  
la Junta municipal del censo electoral.  
Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los concejales



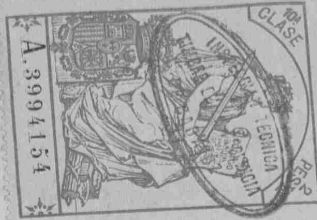


de las veinte y cinco relaciones firmadas pre-  
sentadas por los contribuyentes de este término  
municipal en el concepto de riquesa territorial  
y de las seis presentadas por los de urbana  
en las que se solicita los repetidos traslados  
de contribución a sus nombres para el proxi-  
mo año de enfiteusos que y cuyos altera-  
ciones habían sido examinadas por la Junta  
Pericial en once del corriente, la que encon-  
tradas conformes con los documentos presentados  
por las partes, acordó que proceda proponer  
al Ayuntamiento, cuando verifican las repe-  
tidas alteraciones solicitadas. El Ayunta-  
miento por unanimidad acuerda se proceda  
en su día a rectificar las partidas de riquesa  
ra que por inmueble figuran anilladas  
a nombre de los recurrentes, incluyendo  
estas alteraciones y las bajas a ellas corres-  
pondientes en los oportunos apendices al anillo-  
ramiento que se forme para el próximo veni-  
dero año, a cuyo efecto se remitirán los espe-  
cificos a la aprobación definitiva del Sr.  
Administrador de Hacienda de esta  
provincia según está ordenado.

Por la presidencia se dio cuenta de una ins-  
tancia presentada por D. Miguel Rodríguez  
Termauentis Titular de La Jarrovilla, en que  
solicita, fundándose en una circular del Sr.  
Gobernador Civil de la provincia inserta en el  
Boletín Oficial n.º 204 de 16 de octubre de 1908 se  
agregó a su favor el servicio de los palnes de culmen-  
(Cada) de esta villa. El Ayuntamiento acordó  
comprendiendo el servicio que le asiste, acceder







a lo solicitado en las siguientes condiciones

- 1.<sup>a</sup> Prosevera de medicamentos a las quince familias pobres que el Ayuntamiento designe
- 2.<sup>a</sup> Igualmente prosevera de cuanto necesitan a los heridos, siendo de cuenta del Ayuntamiento el cubro de aquellas cantidades que el Farmaceutico no pudiera hacer efectiva por insuficiencia de los intereses
- 3.<sup>a</sup> El pago se hará por trimestres vencidos y de la cantidad presupuestada
- 4.<sup>a</sup> Este contrato se entiende hecho por término ilimitado según prescribe la Ley

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por el facultativo titular, se le había hecho saber, que había necesidad de proceder a la vacunación. Y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se pida la vacuna necesaria al Instituto Alfonso XIII y con cargo al capitulo de epidemias y sus gastos necesarios, autorizando al Sr. Alcalde para que la pida y pague

Igualmente acordó el Ayuntamiento como consecuencia a la clausula 1.<sup>a</sup> del contrato Farmaceutico, que los medicamentos que se requiriese debía clausala seran exclusivamente aquellos que se hallen comprendidos en el petitorio de la tarifa oficial de Península

Y teniendo otros asuntos de que





ocuparse el Sr. Presidente seclara levan-  
tada la sesion a las once del dia. Queda  
sancion de todos ellos la presente acta que des-  
pues de leida y hallada conforme se fir-  
ma por todos los señores concurridos en  
que yo el Secretario certifico



Nicomedes Rubio Miguel Pilar

Francisco Chaves

M. Nolasco

Federico Melara

Presidente  
Sr. Nicomedes Rubio  
Concejales  
Miguel Pilar  
Francisco Chaves  
Federico Melara

Sesion del dia 25 de Abril 1909  
En la Villa de Tornamayo a veinte  
y cinco de Abril de mil novecientos  
nueve, previa convocatoria al efecto  
se reunieron en el Salon de Sesiones de  
las Casas Consistoriales las Señores Con-  
cejales que al margen se expresan, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Nicomedes  
Rubio Melara, al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a este dia.  
Leido las diez de la mañana hora señalada  
para dar principio a este acto, y habiendo  
concurrido numero suficiente de Concejales  
para tener reunido el Sr. Presidente de la  
misma se abrió la sesion.  
Lida lectura por el infrascripto Secretario





al acta de la Sesion anterior quedo la misma aprobada. Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por el arrendatario de la casa Cuarte se habia solicitado el pago anticipado de la casa cuartel de Calafumilla de la Guardia civil, y el Ayuntamiento acordó abonarle las quince pesetas del semestre que termina en treinta de Junio.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una solicitud en una instancia presentada por varios propietarios, se le facilite un aparato mata langosta que se ha descubierto recientemente para por su cuenta extinguir la langosta que tiene dentro de sus propiedades y por negarse la Junta Local de plagas del campo a facilitarle medios por que dicen que no tienen presupuesto nada para ese objeto. El Ayuntamiento acordó se le facilite el aparato cargando su importe al capitulo de impuestos.

Aprobada que ha sido la presente acta la firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Don Juan de Rubio

Francisco Alvarez

Miguel Pizarro

Federico Benito

M. Nolasco





Sección del día 2 de Mayo de 1909

Presidente

D. Nicomedes Rubio

Concejales

D. Miguel Piler

" Federico Mendosa

" Juan Helitán

" Fran<sup>co</sup> Chaves

En la villa de Corremayo a 2 de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron en su Sala Capitular los señores Concejales que el margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las diez de la mañana hora señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior que ha sido aprobada. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los Concejales, que como habrían visto por la propuesta de convocatoria el objeto de la sesión era examinar el Apéndice al amillaramiento de la riqueza municipal y pecuaria de este término municipal, confeccionado para el próximo año de mil novecientos diez, el cual se halla terminado por la Junta pericial. Puesto sobre la mesa y examinado detenidamente por todos los señores Concejales, han observado, que todas las contribuciones que tienen variación en su riqueza, lo han sabido en su debido tiempo acompañando sus títulos de pertenencia.







para hacer el traslado, y encuentran solo arreglado a las disposiciones siguientes y es lo acordado, por lo pronto lo aprueban en todas sus partes, remitiendo anuncio al Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y publicándolo también en la localidad para dar los recamos que se presenten en término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el Boletín, circunstancias que se acreditarán por medio de certificación del Secretario de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse y siendo la hora de las doce el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por los señores del margen, de que yo el Secretario certifico.



*N. Rubio*

*Francisco Chaves*

*Francisco Chaves*

*Francisco Chaves*

*Francisco Chaves*

Sesión ordinaria del 9 de Mayo de 1899

Presidente  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
Sr. Pilar

En la villa de Corremayor a nue-  
ve de Mayo de mil novecientos nue-  
ve para constancia al efecto  
se reunieron en el Salón de sesiones



Dr. Mendosa } de las Casas Consistoriales y bajo la Presi-  
" Chaves } dencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Per-  
" Melitón } bio Meléndez los señores Concejales que  
al margen se expresan, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a este  
día.

Siendo las tres de la mañana para señalada  
para dar principio a este acto y habiendo con-  
currido número suficiente de Concejales para  
tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario  
al acta de la sesión anterior quedó la mis-  
ma aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los concejales  
que como habrían visto por la papelta de  
convocatoria esta sesión solo tener por objeto  
por lectura a los concurrentes de la correspondien-  
denia y Boletines Oficiales recibidos desde la  
última sesión, como así se hizo.

No habiendo asuntos de ocuparse al Sr. Presi-  
dente declaró la sesión a las once de la mañana.

Aprobada que he sido la presente acta en pre-  
sencia de los señores del margen, de que certifico



D. Rubio

Miguel Cabrer

Francisco Chaves

Nicomedes Perbio Meléndez  
M. Viqueles







# ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Señores que asistieron

Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_  
 Don \_\_\_\_\_

En la villa de Formentor á catorce  
 de Mayo de mil novecientos noventa. Constituido su  
 Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde Don Nicomedes  
Quirós Malvar y asistido de los señores Con-  
 cejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria  
 de <sup>(2)</sup> primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el in-  
 frascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el  
 señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación ge-  
 neral del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1908,  
 practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría  
 municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones	Créditos	Créditos	TOTAL
		realizadas	que se anulan por	pendientes de	del presupuesto
		Pesetas	incobrables	cobro	definitivo
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<b>INGRESOS</b>				
1.º	Propios.....	6890 20	10245	2917 19	9931 84
2.º	Montes.....	" "	" "	" "	" "
3.º	Impuestos.....	24 "	151	" "	175 "
4.º	Beneficencia.....	" "	" "	" "	" "
5.º	Instrucción pública.....	" "	" "	" "	" "
6.º	Corrección pública.....	" "	" "	" "	" "
7.º	Extraordinarios.....	" "	50	" "	50 "
8.º	Resultas.....	12789 30	" "	" "	12789 30
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit				
10	<u>Beneficiación 5% Diputación provincia</u>	<u>19064</u>	" "	" "	<u>19064</u>
11					
12					
	<b>TOTAL.....</b>	<b>19747 54</b>	<b>30345</b>	<b>2917 19</b>	<b>20989 18</b>

Badajoz. - Tip. La Minerva Extremeña - Grupo I, núm. 30

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo idem, etc.  
 (2) Primera ó segunda.





Conceptos	CONCEPTOS	Operaciones	Anulaciones	Débitos	TOTAL
		realizadas	por economías	pendientes de	del presupuesto
		Pesetas	Pesetas	pago	definitivo
				Pesetas	Pesetas
<b>GASTOS</b>					
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	2.712 74	118 "	"	2.821 74
2.º	Policía de seguridad.....	"	"	"	"
3.º	Policía urbana y rural.....	385 "	5 "	"	390 "
4.º	Instrucción pública.....	1.108 54	6 46	"	1.115 "
5.º	Beneficencia.....	1.200 "	205 "	"	1.405 "
6.º	Obras públicas.....	50 "	"	"	50 "
7.º	Corrección pública.....	156 20	32 80	"	190 "
8.º	Montes.....	"	"	"	"
9.º	Cargas.....	1331 22	514 60	"	1845 82
10	Obras de nueva construcción.....	650 "	5 19	"	655 19
11	Imprevistos.....	185 25	14 75	"	200 "
12	Resultas.....	"	"	"	"
13	Devoluciones.....	"	"	"	"
14					
15					
	<b>TOTAL.....</b>	<b>4.779 95</b>	<b>902 80</b>		<b>4.882 75</b>

### RESUMEN

	PESETAS	
Importan los créditos pendientes de cobro.....	2.917	19
Ídem los débitos pendientes de pago.....	"	"
Diferencia que resulta á favor de los (1).....	2.917	19

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por (2) unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de dos mil novecientas diecisiete pesetas diecisiete céntimos, y los débitos pendientes de pago en nada pesetas

(1) Deudores ó acreedores.  
(2) Unanimidad ó mayoría





céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año *de 1909*, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

*Aprobada que ha sido la presente acta se firma por los señores del margen de que yo el Secretario certifico*

*A. Rubis*

*Miguel Pilar*

*M. Noguera*

(1) Actual ó de 190...







Sesión ordinaria del 16 de Mayo de 1909

Presidentes

D. Nemesio Rubio

Concejales

D. Miguel Pitar

" Francisco Charro

" Federico Mendra

" Juan Melitán

En la villa de Cornumayo a diez y seis de Mayo de mil novecientos nueve; por vía convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Consuevadas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Rubio Nolasco, los Sr. Concejales que al margen se expresan el objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día. Siendo las diez de la mañana hora señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.



Leída la lectura por el infrascripto Secretario al acto de la sesión anterior quedó la misma aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y Valimientos Oficiales de la semana.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores Concejales que por D. Magdalena Horras Cortes se había solicitado la oportuna autorización para construir un panteón para su hermano D. Juan en el cementerio católico de esta villa. El Ayuntamiento en su suite acordó, que se le concediera esta autorización previo el pago de diez pesetas que como arbitrio municipal llevan esta clase de concesiones, y que se le dé copia de este acuerdo a la interesada para que pueda acreditar la propiedad.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes de que goza el Sr. Secretario certifico

N. Rubio

Miguel Pitar

Federico Mendra Francisco Charro

M. Nolasco





Diligencia La pongo yo el Secretario para ha-  
 cer constar que en este dia no pudo celebra-  
 se la sesion ordinaria correspondiente, por  
 falta de numero de Concejales para tomar acuer-  
 do. y para que conste pongo la presente que con  
 el V.º D.º del Sr. Alcalde primer en Corremayor  
 a veinte y tres de Mayo de mil novecientos  
 nueve



V.º D.º  
 El Alcalde  
 Rubricado

Miguel Vayales  
 Secretario

Otra Para hacer constar que en este dia tampoco  
 se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondien-  
 te por falta de Concejales para tomar acuerdo  
 y para que conste pongo la presente que con  
 el V.º D.º del Sr. Alcalde primer en Corremayor  
 a treinta de Mayo de mil novecientos nueve



V.º D.º  
 El Alcalde  
 Rubricado

Miguel Vayales  
 Secretario

Sesion ordinaria del 5 de Junio de 1908

Presidente  
 D. Nicomedes Rubio  
 Concejales  
 D. Miguel Piler  
 " Toranzo Chaves  
 " Federico Mendora  
 " Juan Heliton

En la villa de Corremayor a seis de Junio  
 de mil novecientos nueve, previa convoca-  
 toria al efecto se reunieron en el Salen de  
 Actos del Ayuntamiento y bajo la Presen-  
 cia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Hubo  
 unidos los Concejales que al margen se expresan  
 el objeto de celebrar la sesion ordinaria co-  
 rrespondiente a este dia. Siendo los diez de los  
 mañana hora señalada para dar principio a  
 este acto y habiendo concurrido numero suficiente  
 de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente  
 declaro abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascripto Secretario  
 al acta de la sesion anterior quedo la misma  
 aprobada. Seguidamente se leyeron la correspon-  
 dencia y Boletines Oficiales recibidos desde la  
 ultima sesion

Por la Presidencia se manifesto a los señores  
 Concejales, que como era costumbre se hacen





preciso nombrar el guarda para la custodia de los autos.  
El Ayuntamiento acordó nombrar a Manuel Ramirez con el sueldo de costumbre, el que será abonado entre todos los señores que tengan allí colgadas sus mieses y con arreglo al reperto y las condiciones acordadas en el año anterior.

Siendo las doce del día y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por los señores expresados al margen de que yo el Secretario certifico



A. Rubio

Francisco Chavez

Miguel Pilar

F. Rubio

Diligencia La ponga yo el Secretario para usar con efecto que este día no <sup>se pudo</sup> celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de concejales para tomar acuerdos, y para que conste pongo la presente que es el v.º d.º del Sr. Alcalde firmo en Corremayo a tres de junio de mil novecientos nueve



v.º d.º

El Alcalde

Rubio

Miguel Pilar

Presidente  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
D. Miguel Pilar  
D. Federico Mendra  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del 20 de junio  
En la villa de Corremayo a veinte de junio de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de actos del Ayuntamiento



N.º Juan Melitón y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malano, se reunió en el Ayuntamiento de Badajoz a las diez y media de la noche del día 27 de junio de 1909 para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada para ser principio de este acto y habiendo concurrido número suficiente de concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada seguidamente se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un recibo de D. Pedro Martínez, de reparaciones hechas en la veranda de la escuela que da acceso a las Casas Céntricas, torales cuyo importe es de cinco pesetas. Y el Ayuntamiento acordó se le abone dicha cantidad con cargo al capt.º 1.º art.º 4.º

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce de expresado día, extendiéndose la presente acta que firmados todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifiq.



N.º Rubio

Francisco Chaves

Miguel Peláez

Juan Melitón

Presidente Sesión ordinaria del 27 de junio de 1909

N.º Nicomedes Rubio  
Concejales  
D. Miguel Peláez  
D. Francisco Chaves

En la villa de Corremazo a veinte y siete de junio de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malano se reunieron en el salón



D. Juan Melitón } de sesiones de estas Casas Consistoriales los  
Pedro Lindora } tenores conceptuales que al margen se expre-  
san al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este día. Liendo las diez de la  
mañana hora señalada para dar principio a este  
acto y habiendo concurrido número suficiente de con-  
cejalos para tomar acuerdo el Sr. Presidente  
declara abierta la sesión. Dada lectura por  
el infrascripto secretario al acta de la anterior queda  
la misma aprobada. Seguidamente se dio lectura  
a la correspondencia y Papeletas Oficiales de la  
semana. Por el Sr. Alcalde se presentó una cuenta  
de Pedro Martínez por comprar la baranda de la  
escuela que da acceso a las Casas Consistoriales, según  
acuerdo anterior y que importa cinco pesetas, y el  
Ayuntamiento acordó se pague con cargo al capítulo  
primero artículo cuarenta. Igualmente se acordó se pague  
con cargo al capítulo de imprentas cuarenta y cinco  
pesetas a favor de D. Fernando Navarro por relleno  
de matrices y recibos de Cancomul y los de territorial y  
urbana. También se acordó abonar con cargo al ca-  
pítulo de imprentas diez pesetas veinte centavos  
por timbre y relleno de papeletas para el libro de  
inscripciones durante el primer semestre de este  
año. Por el Sr. Alcalde se hizo saber que por el  
encargado del Cementerio se le habían dado cuenta  
de haberse construido un panteón por D. Magdalena  
Navarro para suspi los restos de su difunto  
hermano D. Juan. y el Ayuntamiento acordó  
concederle la propiedad de referido nicho previo el  
pago de diez pesetas como arbitrio establecido, y  
que se señale con el n.º y que se le expida copia  
de este acuerdo.

Por dicho señor Alcalde se presentaron para su  
examen y censura por el Ayuntamiento las cuen-





Los municipales de mis vecindades ocho, con los como-  
pendientes justificantes. El Ayuntamiento será  
que encontrando todas las partidas con la liquidación  
aprobada y debidamente justificada, presentará en  
aprobación y que se expongan al público durante  
el tiempo suplementario, y pasado el cual se cite  
a la Junta de Acopiados para su examen, en  
pura.

Siendo las doce del día, y no teniendo otros asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada  
la sesión, extendiéndose la presente que fue fir-  
mada por los señores del margen de que certifico

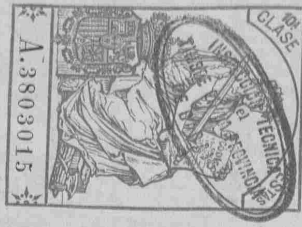
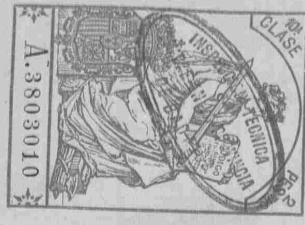
Luis medes Rubio

Miguel Pizarro

M. Nagales







## Acta de la sesión inaugural

Sr. Concejales  
 D. Nicomedes Rubio  
 " Miguel Pilar  
 " Francisco Chaves  
 " Federico Mendoza  
 " Juan Melitón  
 " Alfonso Ramírez

En la villa de Forremayor a las diez  
 de la mañana del día primero de Julio  
 de mil novecientos nueve, se reunieron  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Nicomedes Rubio Malaso los ve-  
 nidos Concejales relacionados al margen  
 para celebrar la sesión inaugural del  
 presente cuerpo, y abierta por el Sr. Pre-  
 sidente, el infrascripto Secretario de or-

den del mismo dio lectura a las art.<sup>as</sup> de la vi-  
 gente ley municipal pertinentes al caso, y la le-  
 tura de los señores Concejales en ejercicio desde el 1.º de  
 Enero de 1905 que son D. Nicomedes Rubio, D. Mi-  
 guel Pilar, D. Fran.<sup>co</sup> Chaves, y D. Juan Melitón  
 y la de los proclamados en Mayo último que so-  
 n D. Alejandro Crespo Correa, D. Juanquilla  
 Coballero y D. Diego Sanchez Fernandez, cuyos  
 credenciales han sido presentados en la Secretaría  
 de mi cargo, no consignándose el número de votos  
 obtenidos, por haber sido proclamados con arreglo  
 al art.º 29 de la vigente ley electoral, prohibiendo  
 acreditada en su calidad de elegibles según R. O.  
 de 30 de Agosto de 1895.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invitó a los nom-  
 brados a que tomaran asiento en los escanos del  
 Concejo, depositó sobre la mesa las insignias  
 de su cargo, cedió la presidencia interina a D.  
 Alejandro Crespo que resultó ser el Concejale  
 mayor edad entre los proclamados ultimamen-  
 te con arreglo al art.º 29 de la ante dicha ley  
 después de lo cual y dada posesión al nuevo





les a quienes con arreglo a la ley les corresponde  
ser y con D. Alfonso Ramirez Garcia y  
D. Federico Mendora Mañor. Y habiéndose ter-  
minado la primera parte de esta sesion se fir-  
ma por los señores Concejales que constituyen  
el anterior Ayuntamiento con los movimientos  
posicionales en sus cargos, de que yo el Secretario  
certifico.



A. Rubio Mayor Pilar

Francisco Chavez

Federico Mendora

Juan Villa

Alexandro Corpas

Diego Sanchez

Juan Meliton

Miguel Naves

Seguidamente despues de abandonar los asun-  
tos los concejales que eran y constituido el nuevo  
Ayuntamiento, por orden del Sr. Presidente inter-  
vino D. Alejandro Corpas Correa procedio el in-  
tervinto Secretario a la lectura de las art.<sup>as</sup> 53  
54, 55 y 56 parrafo 1.<sup>o</sup> de la Ley municipal. Por el  
Sr. Presidente se anuncio en alta voz iba a pro-  
cederse a la votacion de Ballell, a lo cual se dio  
principio llamando sucesivamente a todos los Con-  
cejales presentes; primero a los proclamados con  
arreglo al art.<sup>o</sup> 39 de la ley electoral y despues a los  
restantes por orden de mayor a menor numero de  
votantes en la eleccion; juraron a circundar  
a la mesa y depositando en la urna preparada  
el efecto en papeletas, despues de lo cual  
se procedio por la Presidencia





el escrutinio dando el siguiente resultado  
D. Diego Sanchez Fernandez por unanimidad, al  
cual el Presidente intrinseco le hizo entrega de las  
insignias de su cargo y este se sentó en la Presi-  
dencia continuando la sesión en la forma siguiente.

Seguidamente se procedió en la misma forma que  
para el nombramiento de Alcalde a la elección  
del primer Concejal Interinvento resultando nom-  
brado por unanimidad D. Miguel Pizar Pineda  
y en idéntica forma al nombramiento del Sr.  
Regidor Sindico para que represente al Ayunta-  
miento en sus actos, estos resultan  
de elegido tambien por unanimidad D.  
Juan Pineda Peñaranda, quedando los demas  
Concejales por el orden siguiente.

D. Alejandro Crespo Correa, D. Francisco de  
Sena Chaves, D. Juan Helitón Cullada y D.  
Nicomedeo Rubio Holano

Esto continuó se procedió al señalamiento de  
hora y hora para celebrar las sesiones, deo-  
rando que estas tengan lugar los Domingos a  
las tres de la mañana: con lo cual se dio por ter-  
minada la sesión inaugural, estudiándose la  
presente acta que firman todos los concurrentes  
que deben haberlo de que goza el Secretario certifico



Diego Sanchez

Miguel Pizar

Juan Pineda

Francisco Chaves

Alejandro Crespo

Juan Helitón

Nicomedeo Rubio

Miguel Pizar





Los que asistieron

- Presidente
- D. Diego Sanchez
- Concejales
- D. Miguel Piles
- " Juan Pinilla
- " Francisco Chaves
- " Nicomedes Rubio
- "

En la villa de Forremayo a su-  
 tro de julio de mil novecientos nueve  
 siendo la hora de las diez y concurrien-  
 do el Ayuntamiento en sesión pú-  
 blica ordinaria bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Constitucional  
 José D. Diego Sanchez firmando  
 concurriendo los señores Concejales que  
 al margen se expresan a sus prin-  
 cipios a ella por lectura de la orden  
 general anterior que fue aprobada

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60  
 de la vigente Ley municipal y a propuesta  
 del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó:  
 En vista de que el número de Concejales es muy redu-  
 cido y por consiguiente difícil en dividirlo en  
 comisiones que el Ayuntamiento en conjunto for-  
 me parte de cuantas comisiones sean necesarias  
 El Sr. Presidente manifestó a los concurrentes  
 que se habían preciso algunas reparaciones en  
 el piso de las bas y el Ayuntamiento acordó  
 se hagan aquellas de mas perentoria necesidad  
 y con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse  
 el Sr. Presidente declaró levantada la sesión  
 a las doce del día, extendiéndose la presente que  
 firman todos los señores asistentes a ella de que  
 yo el Secretario certifico



Diego Sanchez

Francisco Chaves

Miguel Piles

Juan Pinilla

N. Rubio

Juan Melitón Miguel Vazquez





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







Ayuntamiento  
de  
Corremayo.

Año  
de  
1909

2.º semestre

Libro donde se estampan los acuerdos que  
toma este Ayuntamiento en el año y se-  
mestre arriba expresados







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Presidente }  
 Sr. Diego Sanchez }  
 Concejales }  
 Sr. Miguel Pilar }  
 Sr. Juan Puelles }  
 Sr. Francisco Chaves }  
 Sr. Nicomedes Rubio }

sesión del día 11 de Julio de 1909  
 En la Villa de Cordeiro a once del  
 Julio de mil novecientos nueve, siendo la  
 hora de las diez y constituido el Ayunta-  
 miento en sesión pública ordinaria bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Diego Sanchez  
 Fernandez concurriendo los Señores Concejales

que al margen se expresan medio lectura del acta  
 anterior que fue aprobada. Por el Sr. Presidente se ma-  
 nifestó a los Señores Concejales que habiendo cesado del  
 cargo de Concejales el día primero del actual Sr. Federico  
 Becerra Muñoz, que formaba parte de la Junta  
 de primera enseñanza de las Escuelas públicas de  
 niños y niñas, se hacia preciso nombrar uno que le  
 sustituyera, como vocal de la ante dicha Junta, y  
 el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar  
 al Concejales Sr. Juan Puelles Pastora, como tal, y que  
 se le expida la correspondiente credencial.

Seguidamente por dicho Sr. Presidente se hizo saber a los  
 Señores Concejales que habiendo consultado con los Sres. Pro-  
 feres de Instrucción pública la fecha en habian de ser  
 los exámenes de fin de curso, acordando la del día quince  
 del actual, enterado el Ayuntamiento, acordó por una-  
 nimidad se verificasen dichos exámenes de niños y  
 niñas el día antes citado.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente dio por terminado dicha acta que firman dichos  
 señores y de todo ello como secretario certifico

Diego Sanchez  
 Juan Puelles  
 Francisco Chaves  
 Miguel Pilar  
 Nicomedes Rubio



Diligencia Para hacer constar que en este dia no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de Concejales para tener quorum y para que conste pongo la presente que con el V.º B.º del Sr. Alcalde firmo en Corremayo a diez y ocho de Julio de mil novecientos nueve

V.º B.º

El Alcalde

Janez

Miguel Vayales

Otra y Para acreditar que en este dia no se ha celebrado la extraordinaria convocada con el fin de presentar y examinar las cuentas que habia de entregarse al Alcalde relicto el entrante, por no haber concurrido el Alcalde relicto a dicha presentacion. y para que conste firmo la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Corremayo a veinte y dos de Julio de mil novecientos nueve

V.º B.º

El Alcalde

Janez

Miguel Vayales

Presidente Sesion ordinaria del 25 de Julio de 1909

- N. Diego Sanchez Fernandez
- Concejales
- D. Miguel Pilar Pinilla
- " Juan Pinilla Pastano
- " Remedios Rubio
- " Alejandro Crespo

En la villa de Corremayo a veinte y cinco de Julio de mil novecientos nueve. previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de sesiones de estas Cortes Municipales, los señores Concejales que el margen hizo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego



Sanctus Fernando el ayuntamiento celebra la  
sesion ordinaria correspondiente a este dia.  
Siendo las diez de la mañana hora señalada  
para dar principio a esta sesion y habiendo con-  
currido numero suficiente de concejales y por  
fines acordado el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesion.

Dada lectura por el infrascrito secretario al  
acta de la sesion que quedo la misma aprobada  
seguidamente se leyeron la correspondencia y  
Partidales especificos recibidos desde la ultima  
sesion.

Por el Concejal D. Nicomedes Rubio, ex-Abalde  
se procedio a presentar las cuentas parte el dia  
treinta de Junio proximo pasado, que dan  
el siguiente resultado.

Existencias en treinta y uno de Diciembre propi-  
mo pasado, segun liquidacion del presupuesto  
aprobada por el Ayuntamiento once mil no-  
vecientas sesenta y siete pesetas, cincuenta y  
nueve centimos. Cargos hechos durante  
los seis meses trece mil novecientas sesenta y  
una pesetas dando un total de ingresos de  
quince mil novecientas veinte y ocho pesetas  
con cincuenta y nueve centimos. Obligaciones  
satisfechas en los seis meses dos mil novecien-  
tes cuatro pesetas con cincuenta y seis cen-  
timos que restadas de los existencias en esa  
fecha quedan como existencias en tre-



enta de Junio actual trece mil seiscientos y cua-  
tro pesos y tres centimos, como se manda  
con los Libramientos y cargamentos presentados  
y por las actas de argueta correspondientes

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por el  
Sr. Gobernador Cifra se habia señalado al dia  
primero de Agosto para el pago de los moros en  
Caja y se hace preciso acordar cual habia  
de ser el comisionado para este fin. El Ayun-  
tamiento por unanimidad acordó que haya como  
comisionado D. Diego Sanchez Fernandez, el cual  
se le ha de abonar la cantidad de quince pesos  
cincuenta centimos con cargo al capitulo correspon-  
diente.

El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Alcalde  
acordó recurrir en resolucion extraordinaria el dia  
veinte ~~veinte~~ del corriente con el fin de examinar  
las cuentas de Diputacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la presente que firman los señores de ella con-  
currente de que yo el Secretario certifico

Diego Sanchez

Diego Sanchez

Alexandro Crespo

Juan Ponilla

M. Nuyals

A. Rubio





man extraordinaria del 27 de Julio de 1909

Presidente

D. Diego Sanchez

Concejales

D. Miguel Pizar

Juan Piñella

Tomás Rubio

Alexandro Crespo

En la villa de Corremayo a veinte y siete de Julio de mil novecientos nueve previa convocatoria en el tiempo y forma que la ley ordena se reunieron al callen de sesiones de estas Casas Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Fernandez, los señores concejales que al margen se expresan el objeto de celebrar la correspondiente sesion para que habrian sido convocados. Siendo la hora designada y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Por el Sr. Presidente se manifesto a los concurrentes que como habrian visto por la papelita de convocatoria el objeto de esta reunion era proceder a la revision de cuentas que en este momento presenta el Sr. D. Blas Jover Duran como depositario de este Ayuntamiento, y que en la siguiente forma:

Un cargo de trece mil seiscientos noventa y siete pesetas treinta y un centimos, consistente en ciento treinta y seis pesetas sesenta y nueve centimos del saldo que resulte en su contra de varios años de consumos; quinientos treinta y seis pesetas cincuenta y nueve centimos de lo cobrado por consumos en el semestre primero del corriente año y trece mil seiscientos y cuatro pesetas tres centimos de las existencias que resultan en capi en cuenta de Junio ultimo Data, cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco mas en una carta de pago del veinte por ciento de renta de Propios del año 1904, por no estar por





milirada, cincuenta y cuatro pesetas ochenta  
centimos por obra contra de igual concepto corres-  
pondiente al año 1905; mil ciento ochenta y cinco pesetas  
cincuenta y cinco centimos de la cantidad que  
se asigna para instrucción pública del año 1905  
mil ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta y cuatro centi-  
mos de obra contra de pago por igual concepto que  
la anterior, del año 1906; trecientas treinta y cin-  
co pesetas de una lista de aliseos de hornadas de  
cal de varios años; quinientas treinta y cinco  
pesetas de una lista de descubiertos de hornadas  
de cal de los años 1905, 6-7 y 8; obra lista de  
aliseos por varios conceptos de trecientas noventa  
y tres pesetas veinte y cinco centimos; dos  
cientos veinte y dos pesetas once centimos de des-  
cubiertos de cursos del año corriente; mil cua-  
trocientas cuarenta y dos pesetas, cuarenta y dos centi-  
mos de dos listas de pago de consumos del año  
actual; siete mil cincuenta y siete pesetas  
un centimo en poder del Ayuntamiento de este Ayun-  
tamiento en Dades Sr. D. Teodoro Durán Cu-  
rregal; veinte y cinco pesetas en un recibo, en  
formalías y treinta pesetas noventa y cinco  
centimos en metálico en depositario. Dando  
un total la data de esta cenil cuarenta y  
nueve pesetas veinte y cinco centimos. Por  
lo que resulta un saldo a favor del deposita-  
rio de trecientas cincuenta y dos pesetas cua-  
renta y cuatro centimos; consistiendo este  
en lo cobrado desde que se formalizó esta cuenta  
en treinta de Junio último y lo que hay que  
abonar por la contribución sobre utilidades  
y 1.20% sobre pego. Hacer cuenta al mismo  
tiempo que en la data se ha emitido una





partida de mil setecientos pesetas trescientos centimos de un recibos del cuerpo de Cau Buro del consumo del año mil novecientos siete, pero que no altera el total de la data por que en la suma se consignó como punto.

El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que anuncie la subasta voluntaria por termino de ocho dias, y nombre el Agente ejecutivo que despues se encargue de la recaudacion. Y habiendose terminado el objeto de la sesion el Sr. Presidente la dió por terminada entendiendose la presente que firman todas los concurrentes de que go el Secretario certifico

Diego Sanchez Miguel Olor

Alejandro Crespo

N. Rubio

Juan Pinilla

Miguel Nuyales

Sesion ordinaria del 1.º de Agosto de 1908

Presidente  
D. Diego Sanchez  
" Juan Pinilla  
" Alejandro Crespo  
" Juan Melitan  
" Francisco Chavez  
" Nicomedes Rubio

En la villa de Torreembuga a primero de Agosto de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Fernandez los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo por sui de la manera para señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido numero sufi-





cuente de Concejales para tomar acuerdo el Sr.  
Presidente de los señores habiendo la sesión  
dada lectura por el infrascripto Secretario al  
acta de la sesión anterior quedó la misma  
aprobada. Seguidamente se leyeron las corres-  
pondencias y Papeletas Oficiales de la sema-  
na.

Por el Señor Presidente se manifestó a los Concejales que como habrían visto por la papeleta de convocatoria el objeto de la reunión era darles conocimiento de la situación angustiosa por que estamos atravesando, en virtud de la escasez casi absoluta de aquel, tanto para el abastecimiento de las eses, como para los lavaderos de rapas e incluso para los ganados, situación que se hacía casi insoportable, pues todos los días están llegando queros a esta Aldea, maxime cuando en esta localidad hay muchas familias que se sustentan de los jornales que les produce los lavados de las rapas. Que otras de las necesidades mas urgentes era la construcción de un depósito para cadáveres, pues se estaba dando caso de haber fallecido individuos transeúntes y ajenos de la localidad que habían sido pocos segundos en un pregar de la Parada hasta que se verificó el entierro, y no hace muchos días falleció el vecino de esta Herrada D. Juan Muñoz a quien el facultativo titular ordenó se le sacase inmediatamente de la casa donde estaba por hallarse en un estado avanzado de putrefacción y no pudo cumplirse dicha orden por carecer de local en el depósito, teniendo por conveniente que se reportase no solo la familia sino los ve-







ciuos los grandes heores que desprecia, y todo ello con gra-  
ve perjuicio para la salud publica.

Tambien se manifesto por el Sr. Presidente, que habia reci-  
bido una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provin-  
cia encareciendole pusiese en conocimiento de la Cooperacion  
la necesidad de allegar recursos para las facultades de los  
reservistas que quedaban necesitados por tener necesidad de  
marchar estas a la actual campaña de Melilla.

Segualmente se les hizo saber que la habitacion donde se en-  
cuentra instalado el Pelaj del Ayuntamiento amenaza una  
ruina inminente, e invito a todos los señores Concejales a  
que pasaran a verla por si mismos convencidosse efectiva-  
mente del estado peligroso en que se encuentra y que se no  
llevar una reparacion inmediata acabara por tardarse un  
en breve. Segualmente se manifesto por el Sr. Presidente que  
el camino que va de esta Villa a Montijo se encuentra en  
un estado deplorabile y que necesitaba un arreglo de bastan-  
te consideracion.

El Ayuntamiento en vista de la necesidad preentoria  
de resolver este conflicto y de que se carece de fondos para  
ello, por unanimidad acordó hacer uso de las facultades  
que se les confieren por el art. 142 de la vigente ley mun-  
icipal, o sea que inmediatamente y previa las formalida-  
des legales se proceda a la formacion de un presupuesto  
extraordinario, puesto de la liquidacion del ordinario



de mil novecientos ocho, quedó una existencia en caja de once mil novecientos sesenta y siete pesetas, cincuenta y nueve centimos que han de constituir los ingresos de nuevo uado presupuesto; con los cuales podía desde luego atenderse al de gastos de seis mil pesetas que se constituyen en la siguiente forma.

Para la construcción de un pozo dentro de la población mil quinientas pesetas. Para la construcción de otro pozo en las inmediaciones del pueblo mil quinientas pesetas. Para un depósito municipal, para recoger los cadáveres que se encuentran en estado de putrefacción mil quinientas pesetas. Para reparación en la habitación donde se encuentra instalado el Reloj cuatrocientas pesetas. Trescientas pesetas para las familias de los Reservistas que se encuentren necesitadas y que tengan que marchar a la actual guerra de Melilla. Ochocientas pesetas para arreglar el camino que va de esta Villa a Montijo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a los Concejales que en virtud del brevísimo resultado obtenido en los exámenes de las escuelas públicas de ambos sexos, se había preciso fundándose en la petición que en la memoria leída al final de los exámenes por los respectivos maestros se le concediese una gratificación para el material de escuela. Y el Ayuntamiento acordó concederle la cantidad de veinte y cinco pesetas a cada uno con cargo al capítulo de imprevistos.

Siendo la hora de las tres y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión.

Aprobado que ha sido la presente se firmó por



las Señores del margen de que por el Secretario certifico  
Diego Sanchez Miguel Chaves

Juan Piñilla Francisco Chaves

Miguel Nagales

Señores.

Presidente  
D. Diego Sanchez  
Concejales  
D. Miguel Pilar  
" Juan Chaves  
" Juan Meltrón  
" Juan Piñilla  
" Alejandro Crespo  
" Nicomedes Rubio

Señor del día de Agosto de 1909

En la Villa de Tornavado a seis de Agosto de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Sanchez Fernandez, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para que fueran convocados, en el tiempo y forma que la ley manda. Habiendo concurrido un numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. El Sr. Presidente manifestó a los Señores Concejales que como abrian visto por la patente de convocatoria el objeto de la sesión era, ver y examinar el proyecto del presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, e informado por el Regidor Sindico.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno, nombrada al efecto, para el año de 1909, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que le acredite, y reclamaciones, que se presenten se remeta a la discusión y votación definitiva de la





Junta municipal. Y habiéndose terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró levantada la misma. Aprobada que ha sido la presente acta se firma por los señores del margen de que yo el Secretario certifico.

N. Diego Sanchez Miguel Pilar  
Juan Piniella

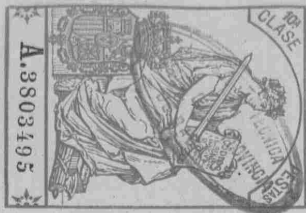
Miguel Vargas

Señores	En la Villa de Borrenayor a ocho de Agosto de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Sanchez Fernandez, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley manda, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a efecto el voto de los asociados que con el Ayuntamiento han de contribuir a la Junta municipal durante el año de mil novecientos nueve, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en las vías de costumbre de esta localidad, con fecha seis del corriente segun consta de los procedimientos espuestos, y por medio de pregón y toque de campana, desde las ocho de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las nueve, y a presencia de las circunstancias que tubieron a bien concurrir.
Presidente	
Don Diego Sanchez	
Concejales	
D. Miguel Pilar	
" Fran.º Chaves	
" Juan Melitón	
" Juan Piniella	
" Alejandro Crespo	
" Nicomedes Rubio	

En su virtud se dio lectura del precepto capto 3º de la ley municipal, y sin protesta ni reclamación alguna se procedió a calificar la operación, leyéndose las listas







de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con las nombres escritos en papeletas iguales, las que en consecuencia, fueron introducidas en solar tambien iguales que se depositaron en un globo convenientemente removido, y obteniendose el resultado siguiente.

Don Pedro Fernandez Casado, Don Juan Roman Laguna, Don Angel Piniella Dominguez, Don Florentino Ramos Ramirez, Don Diego Piniella Pastrau, Don Cayetano Dominguez Perer, Don Francisco Fernandez Bergeza. Cuyo total de siete asociados es el correspondiente a los siete Concejales de que debe constar este municipio, segun la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos, y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por vedulas a los designados, dandose por terminada el acto y levantandose la presente acta que inscriben los señores concurrentes con el Sr. Alcalde y el todo ello como Secretario autentico.

D. Diego Sanchez Regueño

quien Piniella,

Francisco Bergeza

Miguel Regueño

Se -



Presidencia } sesión ordinaria del 15 de Agosto de 1909

D. Diego Sanchez

Concejales

D. Miguel Pitar

Juan Pinilla

Wenceslao Rubio

Franco Chaves

En la Villa de Formigosa a quince de Agosto de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de sesiones de las Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Diego Sanchez Fernandez, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Desde las diez de la mañana hora señalada para dar principio a este acto, y habiéndose concurrido número suficiente de Concejales para formalizarlo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que de la misma aprobada, seguidamente se leyeron la correspondencia y B.O. de la semana.

Por el Sr. Presidente fue expuesto sobre la mesa el proyecto del presupuesto municipal ordinario para mil novecientos diez formado por la Comisión de Hacienda de este municipio e informado por el Sr. Regidor Fiscal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de un nom. nombrada al efecto para el año de 1910, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije el presupuesto por quince días, según ordena la ley, cuando





apal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite  
y reclamaciones que se presenten, se remeta a la dis-  
cusión y votación definitiva de la Junta munici-  
pal, y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
levalto la sesion que firman dichos señores de que  
yo el Secretario certifico.

Don Diego Sanchez

Señor Oidor

Juan Pinilla

Francisco Chavez

*[Signature]*

*[Signature]*

Presidente  
Don Diego Sanchez  
Concejales  
Don Miguel Pilar  
" Juan Pinilla  
" Juan Melitan  
" Nemesio Rubio

Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto 1909

En la Villa de Correnoya a veinte y dos  
de Agosto de mil novecientos nueve, previa  
convocatoria al efecto se reunieron en las Casas  
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Diego Sanchez Fernandez, los se-  
ñores Concejales que al margen se expresan, al ob-  
jeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.  
Y siendo las diez de la mañana hora señalada para  
dar principio al acto, y habiendo concurrido numero  
suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr.  
Presidente declaro habierta la sesion.

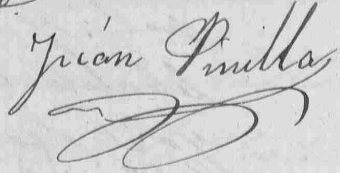
Dada lectura por el inscrito Secretario del acta  
de la sesion anterior que lo la misma a probada,  
seguidamente se leyeron la correspondencia y Boletines  
Oficiales de la semana. Por el Sr. Presidente  
se manifesto a los Señores Concejales que por el Ma-  
yordomo de la Hermandad del Santo Cristo se le ha-  
bia presentado una solicitud, para que le abonen  
las empuenta pesetas que tiene el Ayuntamiento pre-  
supuestadas para ayuda de la funcion que se ce-  
lebra en esta Villa el dia catore de Septiembre  
proximo. Y el Ayuntamiento por unanimidad





acordó. u. te abone la cantidad solicitada y u. le  
expida el oportuno libramiento.

No temiendo otros asuntos de que tratar se levanta  
la presente acta que firman dichos señores de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Pinilla  


M. Vayales  


Diligencia Para acreditar que en este día no pudo ce-  
lebrarse la sesión ordinaria correspondiente por fal-  
ta de conuocados para tomar acuerdos. Y para que  
conste pongo la presente que con el N.º 1.º del Sr. Alcalde  
de firma en Torremayor a veinte y nueve de Agosto  
de mil novecientos nueve.

N.º 1.º  
El Alcalde

M. Vayales  


Sesión ordinaria del 5 de Septiembre de 1909

Presidente	En la villa de Torremayor a cinco de Septiembre de mil novecientos nueve. Pevia convocatoria al efecto se reunieron en el Sa- lon de Senores de las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Deyo Lau- cher los señores Conuocados que al margen se expresan. Siendo las diez de la mañana por un señalador para dar principio a este acto y habiendo comunido menudo suficiente de Conuocados pa- ra tomar acuerdo, el Sr. Presidente del acto abierta la sesión dada lectura por el infrascripto Secre-
D. Deyo Laucher	
" Conuocados	
D.	
"	
"	
"	
"	
"	
"	





critorio, al acta de la sesión anterior, queda  
ya unánimemente aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia  
y Papeles Oficiales recibidos desde la úl-  
tima sesión.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores con-  
currentes. Que propiamente por festividades de esta  
villa con motivo de las funerales del Santo Cris-  
to, se hacía preciso hacer una limpieza gene-  
ral extraordinaria de los Casas Comunitarias, y  
que no habiendo utencilios necesarios para ello  
era de necesidad comprar un cubo para fregar  
los suelos, cal para el blanqueado, esetero para  
frasear el agua, pinceles, trapos para fregar los  
suelos y demás cosas de precisión, y buscar una  
mujer que se encargue de referida limpieza  
y el Ayuntamiento por unanimidad acordó  
autorizar al Sr. Alcalde para que cumpla  
cuanto haga falta y busque la que se ha-  
ga de encargarse de la limpieza.

Fues teniendo otros asuntos de que tratar. El Sr.  
Presidente declaró levantada la sesión, extendien-  
dose en presente acta que firman todos los seño-  
res concurrentes de que yo el secretario certifico

Francisco Chavez

Juan Pizarro

Juan Pizarro

Juan Pizarro





Sesión ordinaria del 12 de Septiembre de 1909

Presidente  
D. Diego Sanchez  
Concejales  
D.  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
" } En la villa de Corremayor a doce de Septiembre de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Juicios de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Fernandez, los señores Concejales que al margen se expresan, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las tres de la mañana hora señalada para dar principio y habiendo concurrido número suficiente de concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Dada lectura por el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores Concejales que en virtud de estar ya aprobado el presupuesto extraordinario formado para las obras necesarias acordadas en sesión del primero de Agosto próximo pasado y que era de absoluta necesidad acordar el medio que habiera de adoptarse para la construcción de las repetidas obras.

Y el Ayuntamiento después de haber discutido el particular convenientemente, por unanimidad acordó que las obras todas se hagan a formal punto que en la época presente no habrán trabajos para las obras, y este es el medio de cumplirlo y de que resulte mas barato debido al poco precio que hoy ganan los obreros. Y que era preciso se manabrara permanentemente el Concejal o Concejales que se encargaran de estar al frente de los trabajos, pero que esto no podía ser una planta que se acordara definitivamente el sitio donde se han de hacer los pozos y el destino al cementerio. Y no habiendo





otros asuntos de que tratar es de' por ter-  
minada la sesion extendiendose la presente  
acta que firmar en sus respectivos de que  
yo el Secretario certifico.

Francisco Chavez

Miguel Palomares

Juan Pinilla

1.º Regales

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria de 21 de Septie-

Presidente  
D. Diego Sanchez

Concejales

D. Miguel Piles

Francisco Chavez

Juan Pinilla

"

"

En la villa de Torreemajon a veinte y uno  
de Septiembre de mil novecientos nueve pro-  
vino convocatoria al efecto en el tiempo y for-  
ma que la ley ordena, se reunieron en el  
salon de sesiones de estas casas consistoriales  
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego  
Sanchez Fernandez por señores Concejales que  
al margen se expresan al efecto de celebrar  
la sesion ordinaria en segunda convocatoria  
correspondiente a este dia. Finiendo la hora  
indicada para dar principio a esta acta el

Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Dada lectura por el infrascripto Secretario el ac-  
ta de la sesion anterior quedo la misma aprobada  
seguidamente se dio lectura a la correspondien-  
te y delectada, Oficiales de la reunion  
seguidamente expuso el Sr. Presidente que como se  
habia acordado en la sesion anterior se hacia  
preciso nombrar al concejal que se habia de  
encargar las obras. Y el Ayuntamiento con-  
do autorizar al Sr. Alcalde en todo para la  
vigilancia y direccion de las obras, asi tan-  
bien para que en union de señores vecinos fi-





que el sitio donde han de hacerse los pozos y el  
 Depósito de cadáveres. Y autorizarlo así mis-  
 mo para que comprase los rojes, ganchos, cables  
 y cuantos instrumentos y material pudiese fal-  
 tar para la construcción de las referidas obras.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
 Sr. Presidente dió por terminada la sesión ex-  
 tendiéndose la presente acta que firmen los  
 señores concurrentes de que yo el Secretario  
 certifico

Francisco Chaves  
 Miguel Páez  
 Juan Pinilla

Miguel Vegas

Sesión ordinaria de 28 de Septiembre de 1909

Señores  
 Presidente  
 D. Diego Sanchez  
 Concejales  
 D. Alejandro Crespo  
 " Francisco Chaves  
 " Juan Pinilla  
 " Nemesio Rubio

En la villa de Corsemayo a veintiocho y octava  
 de Septiembre de mil novecientos nueve, por  
 una convocatoria el efecto se reunieron en el Sa-  
 lon de Sesiones de las Casas Concejales y bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez  
 Fernandez, los señores Concejales que al margen  
 se expresan al objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria hoy en segunda convocatoria, co-  
 rrespondiéndole al punto y día del actual.

Siendo las diez de la mañana hora señalada  
 para dar principio a esta sesión el Sr. Presi-  
 dente dió la bienvenida a la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al ac-  
 ta de la sesión anterior quedó la misma aprobada.  
 Seguidamente se dió lectura a la correspondencia  
 y papeles oficiales de la semana.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los concejales  
 que en virtud de las facultades que se le habían  
 conferido en la sesión anterior habían ya de

comenzado el sitio de los pozos y que como el asunto  
 ya estaba ya estaban los dos empleados





el uno en la plaza de Cantalarrauna y el otro entre el portal de la calle del Cuadrado y el cementerio. Lo usualmente manifestado, que el haber de designar el sitio para el depósito de cadáveres había dado con algunas dificultades y en vista de ello lo había dejado hasta que el Ayuntamiento resolviera definitivamente sobre este asunto. Seguidamente manifestado que en virtud de que en la sesión ordinaria del día cinco se le autorizó para que se encargase de la limpieza general que habia de hacerse para las festividades y de comprar los utensilios necesarios para ello así lo había hecho y presentaba la cuenta de seis pesetas setenta y cinco centimos. Y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se extendiera el oportuno libramiento a nombre de la mujer encargada de dicha limpieza Martina Calderina Cuellar y con cargo al capítulo de impremitas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Moreno

Manuel Pérez

Juan Pinilla

M. Nuyales





sesión ordinaria del 3 de Octubre de 1909

Seniores  
Presidente  
D. Diego Sanchez  
Concejales

D.

"

"

"

"

En la villa de Torremayo a tres de  
Octubre de mil novecientos nueve, pre-  
sencionalmente al efecto se reunieron en el  
salón de sesiones de las Cajas Económicas  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Diego Sanchez Fernandez, los señores Con-  
cejales que al margen se expresan, al ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria in-  
dependiente a este día.  
Siendo las diez de la mañana, para re-  
nalada para dar principio a este acto y  
habiendo concurrido número suficiente de  
Concejales para tomar acuerdo el Sr. Pre-  
sidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito Secretario  
al acta de la sesión anterior quedó la mis-  
ma aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficia-  
les y correspondencias recibidas desde la  
última sesión.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los con-  
currentes, que en virtud que en la expedición  
de mesa escritorio que hay en el salón de  
sesiones era preciso comprar otra, y que  
por la vecina Fernanda Gragera <sup>5</sup> <sup>14</sup> <sup>14</sup>  
se le había ofrecido una en buen uso y  
que por reunir las condiciones que se necesitaban  
podía muy bien servir y que habían pedido  
por ella la cantidad de veinte y cinco pesetas.  
Y el Ayuntamiento acordó que se compre la re-  
ferida mesa y se expida el oportuno libramien-  
to con cargo al capítulo correspondiente  
y que se pague también por la presidencia





que por el dentro de la cera a lo pariente de  
la Guardia Civil se habia solicitado se  
de abonaren las quince pesetas que se rentan de  
alquiler hasta fin de años. Y el Ayuntamiento  
has acordado conuiderarlo solicitado y que se le ex-  
pida el oportuno libramiento con cargo al ca-  
pitulo correspondiente

Y no teniendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanta la sesion estudiendose la presente  
cuenta que firman los señores del margen en que  
yo el Secretario certifico

Diligencia La arreglo yo el Secretario para ha-  
er constar que la Sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia no se celebró por falta  
de numero de Concejales para tomar acuer-  
do. Y para que conste prongo la presente  
que firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde  
en Corremayor a 10 de Octubre de 1909

Señores Sesion ordinaria del dia 17 de Octubre 1909  
Presidente { En la Villa de Corremayor a diez  
Don Gregorio Sanchez y siete de Octubre de mil novecien  
Concejales } tas nueve. previa convocatoria del



efecto se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Comunitarias las Señorías concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Sanchez Fernandez, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las diez de la mañana para dar principio a este acto, y habiendo concurrido un numero insuficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la Sesión

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la Sesión anterior quedo la misma aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y la correspondencia recibida desde la ultima Sesión

Por el Sr. alcalde se manifestó a los concurrentes que en virtud de que en la Sesión ordinaria del veinte y ocho del pasado mes se dejó pendiente de resolución por dificultades hayadas por el Sr. Alcalde la fijación del sitio para la construcción del Depósito de Cadáveres y Sala de Autopsias que por cuenta del presupuesto extraordinario habian de efectuarse, se hacia preciso tomar acuerdo sobre este asunto





y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar una comisión compuesta de los Señores Don Francisco Chavez, Don Juan Pimbla, y Don Meléndro Crespo, para que estudiaran el asunto, y diesen cuenta a la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre del resultado de sus gestiones.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo la hora de las doce firmando todos los Señores con-venientes de que yo el Secretario certifico  
J.  
P.

Señores Sesión del día 24 de Octubre de 1909  
Presidente }  
D. Diego Sanchez } En la Villa de Corrales de Alarcón a  
Concejales } veinte y cuatro de Octubre de mil  
} novecientos nueve, previa convocatoria  
} al efecto se reunieron en el Salón de





sesiones de estas Cortes Constitucionales y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego San-  
chez Fernandez, los Señores Concejales que al  
margen se expresan al objeto de celebrar  
la Sesion ordinaria correspondiente a este  
dia

Siendo las diez de la mañana hora con-  
lada para dar principio a este acto, y ha-  
biendo concurrido un numero insuficiente de Con-  
cejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente  
declaro abierta la Sesion.

Daada lectura por el infrascripto Secretario  
del acta de la anterior quedo la misma  
aprobada

Seguidamente se leyeron los Boletines ofi-  
ciales, y correspondencia recibida desde  
la ultima semana

Por el Sr. Alcalde se expuso de que en vir-  
tud que en la Sesion ordinaria celebrada  
ultimamente se nombro una comision  
compuesta de los Señores Don Francisco  
de Luna Chaves, Don Juan Pimilla y  
Don Alejandro Crespo, para que se en-  
cargasen de estudiar el asunto relativo  
a la construccion de un deposito de cadave-  
res y sala de autopsia en el plano que  
medió entre la indicada sesion, y la  
que hoy nos ocupa. Y que como di-





Después de las sesiones que componen la Comisión se encontraba presente, y ya lo habian manifestado particularmente habian cumplido fielmente, y como todo les es corto para que desin cuenta detallada de sus gestiones.

En vista de ello haciendo uso de la palabra el Concejal Don Francisco Chaves, como presidente de dicha Comisión, expuso que teniendo en cuenta que dicho depósito de cadáveres y sala de autopsia no debía construirse dentro de la población por razones que no veia necesarias explicar, dada la ilustración que componen el Concierto y sobre todo por la higiene y salud pública. Habian convenido salvo la opinión de los señores tenientes del Ayuntamiento en que la construcción de referidas obras se llevara a efecto adosandolas al Cementerio Católico, y en su pared que da al Mediodía, puesto que aquel es el sitio que está mas en armonía con la índole del edificio de que se trata. El Ayuntamiento encontrando





en sus razones lo expuesto por unanimidad acordó que usó aquel el título de la obra, y que se nombrase un Concejal encargado para que en unión del maestro alarife Fernando Sanchez Durán practiquen á formal la tan repetida obra. A lo seguido se procedió al nombramiento de dicho Concejal, y habiendo oído varias de opiniones se procedió por votación á la indicada designación.

Efectuada la votación resultó ser el elegido el Concejal Don Juan Puilla Pantano es que en el acto aceptó el cargo.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la dió por levantada, firmando la presente los Señores del margen después de leída y hallada conforme de que por el Secretario certifica

Diego Sanchez      Juan Puilla      Francisco Chaves  
N. Rubio

Margen Negro





Sesión ordinaria de 31 de Octubre de 1909

- Presidente  
D. Diego Sanchez  
Concejales  
" Miguel Pitar  
" Francisco Chaves  
" Juan Pirulla  
" Alejandro Cerezo  
" Nicomedes Rubio

En la villa de Corramayo a trece  
de junio de Octubre de mil nove-  
cientos nueve, previa convocatoria  
al efecto se reunieron en el estau-  
do de sesiones de estas Casas Concistoria-  
les y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Diego Sanchez Fernan-  
dez, los señores Concejales que el  
marques se expresan, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te a este día.

Siendo las diez de la mañana hora señalada  
para dar principio a este acto y habiendo con-  
currido número suficiente de Concejales para  
tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario  
del acta de la sesión anterior, quedó la  
misma aprobada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia  
y Oficios oficiales recibidos desde la  
última sesión.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un  
oficio remitido por el Regente de este Ayuntamiento  
en obsequio de Miguel Surán Cienfuegos  
de fecha veinte del corriente, por el cual pre-  
senta la dimisión del cargo con carácter  
de irrevocable. El Ayuntamiento en su vista





acordó por unanimidad aceptar al Sr. Miguel Durán Cienfuegos la renuncia presentada, y nombrar en su lugar y substitución a su señor hermano Sr. Ramón Durán Cienfuegos, Procurador y vecino de la Ciudad de Badajoz, con el mismo sueldo y atribuciones que tuvo el Sr. Miguel Durán, o sea autorisarle plenamente para que recorde los intereses de los inscripciones emitidas y que se emitan a favor de este Ayuntamiento, cuyas cantidades figuraran en presupuesto, los del Capital de la Caja general de Depósitos y cualquier suma que deba percibir el Ayuntamiento invertiendo las cantidades recaudadas en atenciones del Municipio e ingresando si se le ordena en áreas Municipales, pues se le conceden amplias facultades para esos actos y todos aquellos en que tenga que representar al Ayuntamiento. Quedo teniendo otros asuntos de que ocuparme el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las doce de expresado día.

Aprobada que ha sido la presente se firmó por los concurrentes de que certifico.

Diego Sanchez      N. Rubio      Juan Sevilla

Francisco Chavis      Alejandro Crespo

Miguel Durán





le



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



